MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Territorial Norte de Santander

MODIFICACIÓN No.1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.1133 DE 2018

OBJETO:	**DTNSA SOL. 2766 -ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VÍAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER DEL INVIAS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, MINIMA CUANTIA.**
VALOR:	**CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($47.233.350,00) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.**
PLAZO:	**DOS (2) MESES**
CONTRATISTA:	**SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ**
C.C. No.	**88.229.077**

MODIFICACIÓN No.1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.1133 DE 2018. Entre los suscritos Ingeniero **JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.462.779, en su calidad de Director Territorial Norte de Santander (E), obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS**, Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 2618 de 2013, debidamente facultado según resolución 1611 del 25 de Marzo de 2014, quien para los efectos de este documento se llamará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra, el Ingeniero **SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.229.077, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni en causal alguna de impedimento, y quien, para efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado MODIFICAR la Aceptación de Oferta No.1133 de 2018 de conformidad con el Memorando Circular No.DC-154514 de fecha 04-09-17, el cual indica que cuando se presenten cambio en las cuentas bancarias en las cuales el INVIAS consignara los recursos provenientes de la ejecución del contrato, las partes tienen la obligación tramitar la respectiva modificación contractual, por tal motivo se hace necesario realizar la presente Modificación No.1 a la Aceptación de Oferta No.1133 de 2018, Cláusula Quinta – Forma de Pago: **PARÁGRAFO PRIMERO. CUENTA BANCARIA.-** Para el pago de las actas mensuales, EL CONTRATISTA presentó certificación Bancaria del BANCO CAJA SOCIAL con la siguiente información Bancaria: Cuenta de Ahorros No.24085711592, Titular SERGIO ALEJANDRO LABRADOR en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. Las demás cláusulas de la Aceptación

de Oferta No.1133 de 2018 que no sean contrarias al presente documento continúan vigentes en todas sus partes. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los doce (12) días del mes de octubre de 2018.

POR EL INSTITUTO:

JUAN LEONIDAS VELASCO RODRIGUEZ
Director Territorial Norte de Santander (E)

POR EL CONTRATISTA:

SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ
C.C. No. 88.229.077

Vo.Bo Modificación No.1 Aceptación de Oferta No.1133/2018
Revisó.: Martha Rosa Barco Cárdenas
Abogada Territorial

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ *Identificado con* *CC88229077*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0097 AV CUARTA CUCUTA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS

Número	:	*24085711592*
Fecha de Apertura	:	*23 de junio de 2018*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0097 AV CUARTA CUCUTA de la ciudad de CUCUTA, el día miércoles, 1 de agosto de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
K4Z6A7A9 - KAREN ALEXANDRA ZAFRA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

Noviembre 2013 Ver 2.00